

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 08 de JUNIO de 2009

DECRETO EXENTO N° 1629

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Eliminase la Patente COMERCIO AL POR MENOR

DE ROPA USADA.-

a nombre de JULIO ROMERO MUÑOZ

RUT 16.407.823-k ubicado en ANIBAL PINTO N° 290

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.

  
*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
*Israel Curruena Escobar*  
ISRAEL CURRUENA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES  
CONTRIBUYENTE  
MP, PRAT - Fono 451418 - PARRAL

(1)  
(1)  
(1)

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ASESORIA JURIDICA